



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórrogas Interinas Docentes

VISTO:

Que el 30 de noviembre del corriente año finalizan las licencias sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía o dedicación, de los profesionales que se encontraban en el proceso de evaluación docente del Régimen de Control de Gestión 2018-2019, y las designaciones interinas de los docentes que los reemplazan; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proceso ha concluido y se dictaron las Resoluciones del H. Consejo Superior que renuevan las designaciones por concurso a cada uno de los docentes según el resultado de su evaluación, y por el tiempo reglamentario;

Que algunos profesionales continuarán de licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía o dedicación en sus cargos concursados;

Que es necesario prorrogar las licencias otorgadas hasta el 29 de febrero del 2020 a los fines de no alterar las actividades programadas de las Cátedras;

Que, en consecuencia, es necesario prorrogar las designaciones interinas de los docentes reemplazantes, que venían desempeñando los cargos de los profesionales evaluados;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. 1.309/95 y la Res. de AFIP 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer que los profesionales por concurso que se mencionan a

continuación, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía o dedicación (cod. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de diciembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020. En consecuencia, PRORROGAR las designaciones interinas de los Profesionales que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado precedentemente.

PROFESOR ADJUNTO

Ortodoncia "B":

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
28805	Dra. María L. Irazuzta	semiexclusiva	110	31754	Dra. Adriana Piacenza

PROFESORES ASISTENTES

Psicología Evolutiva:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
29808	Lic. María Silvia Giordano	Exclusiva	113	-----	-----

Fisiología:

legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
40531	Od. Evelin Bachmeier	Simple	115	-----	-----

Prostodoncia III "B":

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
35243	Dr. Daniel F. Torassa	Simple	115	46748	Od. Andrés L. Goubat

Prostodoncia II "A":

legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
34180	Dr. Marcelo Ocampo	Semiexclusiva	114	34073	Dr. Claudio M. Gotusso
34073	Dr. Claudio M. Gotusso	Simple	115	54496	Od. Romina Bracamonte

Taller de Metodología del Aprendizaje – Asesoría Pedagógica:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
30909	Lic. Beatriz del C. Castillo	Semiexclusiva	114	54757	Lic. María Allende Posse

Endodoncia B:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
24647	Dra. Marisa C. Gutierrez	Simple	115	51144	Od. M. Florencia Escribano
24154	Dra. Gabriela L. Gioino	Semiexclusiva	114	24647	Dra. Marisa Gutierrez

Semiología:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
20644	Od. Adriana T. Ceballos	Simple	115	55400	Od. Juan Cruz Romero Panico

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que las designaciones interinas suplentes dispuestas en el artículo anterior, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos retomaran sus funciones o renunciaran a su cargo por concurso.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.